

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO (4º) ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN**

Medellín, veinticuatro (24) de octubre de dos mil veintidós (2022)

RADICADO:	05001 33 33 004 2016 00883 00
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO-LABORAL
DEMANDANTE:	BEATRIZ MARÍA LÓPEZ SIERRA
DEMANDADOS:	INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO -ICA
ASUNTO:	OBEDEZCASE Y CUMPLASE

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto por el Tribunal Administrativo de Antioquia –Sala Primera de Oralidad- en la providencia del 16 de septiembre del año en curso, mediante la cual confirmó la sentencia proferida por este Despacho el 28 de septiembre de 2018.

Ejecutoriada esta providencia, archive las diligencias.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Evanny Martínez Correa'.

EVANNY MARTÍNEZ CORREA
Juez

CL

Firmado Por:
Evanny Martínez Correa
Juez
Juzgado Administrativo
Oral 004
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f2b4306777a74092c2ad8130eae40d93181495f62904ec4142fc19c67acbc0a9**

Documento generado en 24/10/2022 10:23:09 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN**

Certifico: que en la fecha el auto anterior se notificó por ESTADO ELECTRÓNICO Y SE ENVIÓ UN MENSAJE DE DATOS A QUIENES SUMINISTRARON SU DIRECCIÓN ELECTRÓNICA, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 201 y 205 del C.P.A.C.A.

Medellín, 26/10/2022 fijado a las 8 a.m.

CLAUDIA YANETH MEJÍA
Secretaria